



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Unidad Ejecutora Provincial Programa PROMER (Programa de Mejoras de Escuelas Rurales) a cargo de la Arquitecta Georgina Yodka o del órgano que corresponda, y a la mayor brevedad posible, informe a esta Honorable Cámara, sobre los distintos aspectos relacionados con las obras realizadas en la E.P.B N° 3 y en la E.E.M. N° 3 de Manuel Ocampo del Distrito de Pergamino, según el siguiente detalle:

1. Informes de la Inspectora de la obra Arq. Miriam Matos.
2. Pliego licitatorio y antecedentes de la empresa constructora PREMART.
3. Quienes figuran como titulares de la empresa constructora PREMART.
4. Monto total de la obra.



5. Fecha concreta de finalización de la obra y causales del incumplimiento de la empresa constructora.
6. Si existen apercibimientos o sanciones a la empresa por sus reiterados incumplimientos.
7. Cualquier otra actuación relacionada con la misma.


ORLANDO YANS
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 9 de abril de 2009 se realizó la **Licitación N° 6/09** para la refacción del Edificio perteneciente a la **E.P.B N° 3** y a la **E.E.M. N° 3** de la Localidad de Manuel Ocampo, Partido de Pergamino, por un monto de \$544.545, mediante el **Programa PROMER** (Programa de Mejoras de Escuelas Rurales) que depende de la Unidad Ejecutora Provincial y que emplea fondos prestados por el Banco Mundial. Dicha obra comenzaría el 9 de abril del 2010 y debía terminarse en un plazo de 6 meses.

Los fondos utilizados no son dineros genuinos de la Provincia de Bs. As., no siendo por ello, administrados por la Dirección de Infraestructura Provincial ni por los Concejos Escolares. Dicha obra al día de hoy no ha sido finalizada cuando debería haberse terminado en el plazo estipulado, generando graves riesgos para los alumnos y para los docentes que día a día concurren a la misma, dado que las aulas sin finalizar son necesarias para el dictado de las clases, no contando con iluminación en dos de ellas, así como en el gabinete psicológico, existiendo fallas en la instalación eléctrica, goteras en aulas, pasillo, cocina y salón de usos múltiples, debiendo trabajar agrupados con otras secciones por los inconvenientes expresados, además de otros detalles de la finalización.

La obra mencionada consistió en el cambio de pisos de salones, ampliación de cocina, recambio de baños, etc. Cuando se dio curso al comienzo de clases, los baños aún no estaban terminados, razón por la cual, las autoridades de la Escuela, solicitaron el envío de baños químicos para iniciar el curso lectivo a pesar de las dificultades.

En el Informe de Situación expedido por el Arq. Pablo G. Bergadá, Coordinador Distrital de la Dirección Provincial de Infraestructura de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Bs. As., de fecha 21 de diciembre de 2010, se observó en que en un sector de los sanitarios que generan pérdidas, la existencia de cañería original de plomo, por lo que se deduce que no se cambió

el sistema primario de distribución de agua y llave de paso principal. Asimismo tampoco se pudo encontrar llaves de pasos individuales por cada uno de los sanitarios y se vieron detalles de terminación y faltantes de cajas de luz. Por otro lado informó que las puertas de los boxes originales de los sanitarios eran de machimbre madera maciza semidura los que fueron reemplazos por las del tipo placa de baja calidad. También sostuvo que no hay medidas de seguridad en la obra y el día de la visita, los obreros estaban trabajando en las mismas aulas donde se encontraban los alumnos desarrollando tareas pedagógicas, en donde señaló que se encontró cables expuestos y colgados con energía eléctrica, generando un grave riesgo para los niños. Por otro lado, prosiguió manifestando el arquitecto, que se observó el acopio de materiales de demolición que no tenían espacio localizado, hallándose en distintos sectores y no se encontró personal responsable y/o encargado de la obra. Además indicó que en el aula anexa a la caldera, donde se cambiaron los solados de parquet por los del tipo mosaico granítico, se observaron tareas de mampostería posteriores, derramando y manchando el piso nuevamente y el uso de mobiliarios del colegio para apoyo de tablonos y/o utilización de la obra en general. Por último observó que por el volumen de las tareas realizadas, las mismas no culminarían para el inicio de clases.

Posteriormente ante la queja de los directivos y de la comunidad por el estado de la obra inconclusa, se llevó a cabo una reunión con la Arq. Miriam Mato del Programa PROMER y un representante de la Empresa constructora el Sr. Víctor Tardá, quienes se comprometieron a entregar la obra finalizada para el 26 de abril del corriente año. Debido al incumplimiento de los mismos y ante los graves inconvenientes que persisten en el edificio escolar, el Centro de Estudiantes convocó a la población para una reunión el día 9 de mayo de 2011, en la cual, después de una larga discusión, la Directora, Prof. Ana María Piccinelli, decidió suspender las clases hasta tanto recibieran, por parte de las autoridades de PROMER, la certeza de que estén dadas las condiciones para el dictado de clases.

El Consejo Escolar acompañó permanentemente a la Escuela, recibiendo reclamos, elevando documentación a las autoridades y solicitando en diciembre de 2010 la esperada finalización de la obra respectiva.

Por lo expuesto, dado que las obras realizadas no garantizan el normal funcionamiento de las clases ni la seguridad e higiene de alumnos y docentes, observándose el retiro de la empresa por un lapso mayor de 20 días, abandonando la obra, a pesar de las actuaciones realizadas por el Consejo Escolar y la Comunidad Educativa, no existiendo definiciones para la solución del inconveniente, solicito a los Señores y Señoras Diputados que me acompañen en esta iniciativa.



ORLANDO YANS
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
BO. 10000 - BUENOS AIRES